



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2021-MPLC

Quillabamba, 23 de abril del 2021

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22/04/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos son decisiones que toma el Consejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o Norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22/04/2021, en la estación pedidos el Regidor Jairo Pérez Ruiz, pide desarrollar Sesión Descentralizada en el poblado de Chapo Chico, del Distrito de Quellouno; resaltando que en reunión donde asistieron más de dos mil personas en la Cuenca de Lacco Yavero, solicitaron que la Municipalidad Provincial de La Convención, realice una Sesión Descentralizada para abordar las necesidades de la población, entre otros (...);

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la votación respectiva, por unanimidad el Concejo Municipal con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

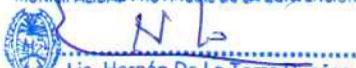
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de una Sesión Extraordinaria Descentralizada del Concejo Municipal Provincial, en el poblado de Chapo Chico de la Cuenca de Lacco Yavero, del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, con fecha abierta para su convocatoria, con el fin de atender las necesidades de la población, conforme a lo expuesto en parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros, órganos estructurados de la Municipalidad y demás instancias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
G.M.
GDS
DECD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION


Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447